

DEPARTAMENTO DE CEMENTERIOS

DECRETO MUNICIPAL N° C 083/2016

CHILLAN; 19 de Octubre 2016

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.096 de fecha 25- 01-1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades, el Decreto Municipal N° 10.332 del 22 de Septiembre del 2016, que designa Administrador Municipal sub rogante y el Decreto Alcaldicio N° 5.122 de fecha 21.06.2015, el cual delega facultades en el Sr. Administrador Municipal o su Subrogante, la ley 19.886 de compras y contrataciones públicas.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de suministro N° 117 y 118, del 04 de Octubre del 2016.
- b) El reglamento N° 01 de uso de vestuario y equipo de trabajo, que rige para el personal de la Dirección de Cementerios.
- c) La disponibilidad presupuestaria que permite realizar tal adquisición.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la solicitud de suministro N° 117, por la adquisición de equipo de trabajo, para el personal de servicio de la Dirección de Cementerios.
- 2.- Apruébese la solicitud de suministro N° 118, por la adquisición de uniforme, para los vigilantes privados de la Dirección de Cementerios.

- 3.- Llámese a licitación pública en el sistema

www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VASCO SEPÚLVEDA LANDEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO CHAMORRO ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JRCHO/VSL/GMS/AMO/fmg.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía, Administración Municipal, Depto. Cementerios (2) y Adquisiciones.